

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

22 de noviembre de 2013

207120000/1173/2013

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y
EVALUACION Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACION
P R E S E N T E

En atención al oficio CITAIPMS/152/2013, de fecha 14 de noviembre del año en curso, mediante el cual informa de la solicitud de información folio 00024/SEDAGRO/IP/2013, que a la letra dice: "Por medio del presente solicito información acerca de que apoyos (Dirección General Pecuaria, Dirección General de Agricultura; Dirección de Infraestructura Rural; así como la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización) pueda brindar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en los municipios del Estado de México... Requiero de ser posible, una lista de los apoyos que puede brindar cada Dirección General de las mencionadas arriba. Y Además solicito me sean desagregados los apoyos correspondientes al año en curso, con los que se pudieran apoyar en el 2014."

Al respecto, me permito hacer llegar en forma anexa, la relación de los programas 2013, que opera esta Dirección General a mi cargo, en la cual se desagregan los apoyos y requisitos establecidos para acceder a los mismos, sin embargo es necesario resaltar que dichos programas se encuentran en su etapa de cierre. Para el año 2014, habrá que esperar para conocer los recursos que se asignen al sector, así como la autorización de los programas a implementar, lo que se estima ocurra a más tardar en el mes de febrero.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

PROGRAMAS 2013

PROGRAMA	APOYOS	REQUISITOS
Integral de Insumos para la Agricultura del Estado de México	<i>Apoyo para la Adquisición de Semilla Mejorada:</i> los apoyos económicos por hectárea serán: Maíz: \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 MN) para híbridos y \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 MN) para variedades. Trigo: El 50% del costo comercial de la semilla o hasta \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN). Cebada: El 50% del costo comercial de la semilla o hasta \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN). Canola: El 50% del costo comercial de la semilla o hasta \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 MN). Otros cultivos: el cultivo y monto de apoyo será dictaminado y autorizado por el Comité Dictaminador de los Programas de la Dirección General de Agricultura. <i>Apoyo para la Adquisición de Fertilizante y Mejoradores de Suelo:</i> los apoyos económicos por hectárea serán: Fertilizantes químico, orgánico tratado y a base de silicio: \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 MN). Cabe destacar que el productor deberá realizar necesariamente una compra mínima, donde aporte la misma cantidad que le otorgue el Programa. Estiércol tratado (compostado): se otorgará preferentemente a productores de la Delegación Regional Teotihuacán para rehabilitar huertos de nopal tunero y nopal verdura. El monto del apoyo será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), donde para productores de nopal tunero se apoyarán hasta 5 ha/productor y para productores de nopal verdura se apoyará hasta 3 ha/productor. Biofertilizante (tratamiento a la semilla): El 80% del costo o hasta \$200.00 (Doscientos pesos 00/ 100 MN). Mejorador de suelo: \$500.00/ tonelada de Cal Dolomita hasta 5 toneladas/hectárea, se requiere presentar Análisis de Suelo. Otras opciones de fertilización y mejoradores de suelo: el tipo y monto de apoyo será dictaminado y autorizado por el Comité Dictaminador de los Programas de la Dirección General de Agricultura. <i>Apoyo para la Adquisición de Plásticos para Unidades de Producción:</i> El tipo y monto de apoyo será dictaminado y autorizado por el Comité Dictaminador de los Programas de la Dirección General de Agricultura.	Requisitar personalmente el formato Solicitud-Autorización ante la Delegación Regional de la SEDAGRO que corresponda, de acuerdo a la ubicación de la superficie para la que solicita el apoyo. Acreditar ser productor agropecuario del Estado de México, mediante constancia emitida por autoridad municipal, ejidal o comunal. Presentar copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, entre otras), así como de la CURP. Aquellos productores que se encuentren inscritos en el Padrón de Productores de la SEDAGRO y que cuenten con la credencial correspondiente, se abstendrán de presentar los documentos antes descritos (constancia de productor, copia de identificación y copia de CURP). Acreditar la legal propiedad o posesión de la superficie a apoyar, mediante copia de documentos oficiales, tales como: títulos de propiedad, escrituras públicas, comprobante de apoyo PROCAMPO, certificados parcelarios, contratos de arrendamiento (avalados con firma y sellos de las autoridades correspondientes, comunal o municipal, anexando preferentemente, copia de cualquiera de los documentos anteriores, que soporte la legal posesión del arrendatario), entre otros. En todos los casos, la documentación deberá estar a nombre del solicitante e identificada la superficie cultivable en cada uno de los predios. Para módulos productivos, integrar una superficie mínima de 30 hectáreas y registrarla, mediante el Acta de Integración y nómina de integrantes correspondientes, ante la Delegación Regional de la SEDAGRO de acuerdo a la ubicación de los predios
Tecnificación y Equipamiento	apoyos para la adquisición de tractores, motocultores, implementos convencionales y especializados, mochilas aspersoras, juegos de llantas para tractor, entre otros	Requisitar personalmente el formato de solicitud ante la Delegación Regional de la SEDAGRO correspondiente, en atención a su domicilio. Acreditar ser productor agropecuario del Estado de México, mediante constancia emitida por la autoridad municipal, ejidal o comunal. Presentar copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte, entre otros) y de su CURP. Acreditar la legal posesión de la superficie a apoyar, mediante copia de documentos oficiales, tales como: títulos de propiedad, escrituras públicas, comprobante de apoyo PROCAMPO, certificados parcelarios, contratos de arrendamiento (preferentemente acompañados de copia de cualquiera de los documentos anteriores) y carta compromiso de maquila, entre otros.

		Presentar cotización del bien solicitado. La solicitud para la maquinaria o equipo deberá estar sustentada por la cantidad de superficie agrícola mecanizable de la unidad de producción del interesado, que soporte la capacidad de trabajo del tractor requerido y permita la rentabilidad económica de las inversiones que se realicen para la adquisición del bien. Para el caso de llantas para tractor, será necesario presentar original de factura del tractor para cotejo en ventanilla y copia simple por ambos lados a nombre del solicitante y fotografías del mismo, donde se aprecie claramente el estado de desgaste de los neumáticos. Serán beneficiados los productores que no hayan recibido apoyos similares del Programa durante los últimos tres años.
Alta Productividad en Maíz y Granos Básicos	otorgamiento de estímulos económicos a los productores para la adquisición de semilla certificada, fertilizante, mejoradores de suelos, servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, maquinaria y equipo especializado, sistemas de riego, infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento de semilla y almacenamiento de grano, seguro agrícola y sistemas de riego, cuyos predios se localicen en zonas de alto potencial productivo	Estar incluido en el padrón de productores que integren y presenten los despachos asesores técnicos especializados, autorizados por la SEDAGRO y/o la SAGARPA. Este padrón deberá ser invariablemente validado por la Delegación Regional de la SEDAGRO correspondiente. Requisitar formato de solicitud de manera individual para participar en el Programa (Componentes 1 y 2), en las oficinas de la Delegación Regional de la SEDAGRO correspondiente a la ubicación del predio para el cual se solicita el apoyo. Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, licencia de manejo, credencial del INSEN, entre otras), así como de la CURP. Acreditar ser productor agropecuario del Estado de México, mediante constancia emitida por autoridad municipal, ejidal o comunal. En caso de estar inscrito en el Padrón Único de Productores de la SEDAGRO y cuente con la credencial correspondiente, no presentará las copias de identificación y CURP, así como la constancia de productor. Presentar documentación que avale la legal propiedad o posesión del predio o de la infraestructura productiva, tales como certificado PROCEDE; hoja del PROCAMPO; escritura pública, convenio o contrato de arrendamiento vigente (avalado con firma y sello de la autoridad ejidal, comunal o municipal, anexando preferentemente, copia de documentos que soporten la legal propiedad del arrendatario), entre otros. Para el apoyo de semilla mejorada y fertilizante, el productor deberá presentar además, el Plan de Cultivo generado por el asesor técnico del despacho autorizado, y para el apoyo de mejoradores de suelo, los resultados del análisis de suelo. Para apoyos del Componente 3 (sistemas de riego, infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento de semilla y almacenamiento de granos), el productor deberá presentar solicitud por escrito y el proyecto ejecutivo, conforme se indica en el Anexo 1 del presente Manual. Para apoyos del Componente 4, solicitud por escrito de la organización, indicando superficie a apoyar, número de socios beneficiados y despacho técnico asesor seleccionado. Anexar contrato de prestación de servicios entre la organización y despacho técnico asesor, así como los conceptos aplicables especificados en el punto 7.2 del presente Manual. Para apoyos del Componente 5. Se deberá cumplir con lo dispuesto por el FOMIMEX. No estar recibiendo apoyo similar de otro programa Federal o Estatal.
Apoyo a la Adquisición de Diésel para la Producción Agrícola	Apoyo para la Adquisición de Diésel Agrícola; El apoyo económico directo por productor será hasta por cinco hectáreas, \$540.00 (Quinientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) por hectárea, asignándose el 75% al inicio del ciclo agrícola y 25% en la cosecha, a través de tarjeta electrónica.	Ser productor agropecuario del Estado de México Requisitar personalmente el formato solicitud ante la Delegación Regional de la SEDAGRO correspondiente. Presentar copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte). Acreditar propiedad o posesión de la superficie a apoyar, mediante copia de documentos oficiales, entre otros como: títulos de propiedad, escrituras públicas, comprobante de apoyo PROCAMPO, certificados parcelarios y contratos de arrendamiento acompañados de copia de

		cualquiera de los documentos anteriores. En todos los casos, la documentación deberá estar a nombre del solicitante e identificada solo la superficie cultivable en cada uno de los predios. Acreditar la propiedad del tractor agrícola mediante copia legible de la factura o carta factura. Los beneficiarios no deberán tener subsidio o apoyo similar por parte del Gobierno Federal o Municipal
Fomento a la Agricultura Protegida	Apoyo para el establecimiento de infraestructura para ambientes protegidos de 1,000 m² que incluya sistema de riego, con un monto de subsidio del 50% o hasta \$179,630.00 por productor.	Ser productor agropecuario del Estado de México. y contar con los recursos correspondientes a su aportación para su aplicación inmediata (suscribir formato de solicitud F1, es indispensable que el predio donde se pretende establecer el invernadero, cuente con agua de riego suficiente (no proveniente de la red de agua potable) y las características adecuadas del predio, lo cual será corroborado mediante visita de campo que efectuará personal de la Delegación Regional de la SEDAGRO correspondiente. Acreditar que los productores se dedican a actividades agrícolas, mediante constancia que deberá ser expedida por alguna autoridad local, municipal o ejidal, en formato libre; la cual deberá contener por lo menos los siguientes elementos: - Fecha de expedición - Nombre del productor - Localidad donde realiza su actividad productiva - Municipio - Cultivo (s) en los que realiza su actividad productiva - Tiempo de dedicarse a actividades agrícolas - Nombre firma y cargo de quien suscribe la constancia y sello. Entregar copia de identificación oficial y de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Comprometerse por escrito a efectuar las inversiones complementarias requeridas dentro de los plazos establecidos, proporcionar información que se requiera, permitir la supervisión correspondiente así como no enajenar los bienes en un plazo inferior a cinco años. Acreditar la posesión legal de la tierra por un periodo mínimo de 10 años (ser dueño o arrendatario) donde se establecerá el proyecto. Presentar cotización de los bienes a solicitar.
Fomento a la Producción Florícola y Frutícola del Estado de México 2013	Se apoyará la adquisición de planta de rosa de nuevas variedades, con el 50% del costo de planta de rosa y pago de regalías o hasta \$ 9.43.00 por planta (\$660.000.00 por ha). La superficie mínima apoyada será de 5000 m² y máxima de 10,000 m² Se apoyará la adquisición de material vegetativo para cultivos frutícolas, con el 50% del costo total de la planta de diferentes especies y hasta \$ 30,002.48 por ha).	Ser productor agropecuario del Estado de México, en el caso de la floricultura preferentemente provenientes de los Municipios de Tenancingo, Villa Guerrero, Coatepec Harinas y Zumpahuacan, se debe acreditar que ya están cultivando rosa y mediante inspección física se hará constar que renovará plantas obsoletas de rosa por variedades nuevas con el pago de regalías, así mismo, se apoyarán aquellos productores que estén integrados en una asociación o grupo de productores legalmente constituidos, preferentemente. Para el caso de fruticultura puede ser individual o en grupo, provenientes de todo el Estado de México. Presentar constancia de ser productor agropecuario, que incluya: - Fecha de expedición - Nombre del productor - Localidad y municipio donde realiza su actividad productiva - Cultivo (s) en los que realiza su actividad productiva - Tiempo de dedicarse a actividades agrícolas - Nombre firma y cargo de quien suscribe la constancia y sello Entregar copia de identificación oficial y de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Se encuentre debidamente registrado y dado de alta en el SAT para floricultores. Comprometerse por escrito a efectuar las inversiones complementarias requeridas dentro de los plazos establecidos, proporcionar información que se requiera, permitir la supervisión correspondiente, así como no enajenar los bienes objeto del apoyo en un plazo inferior a 5 años. Acreditar la posesión de la tierra por un periodo mínimo de 10 años. (Ser dueño o

		arrendatario) Presentar su solicitud ante la Delegación Regional respectiva. Preferentemente que cuenten con experiencia y/o capacidad de exportación comprobable con facturas o carta de intención de compra en el extranjero para exportar en el caso de los floricultores.
Asistencia Técnica Especializada	Brindar asistencia técnica a los productores florícolas, hortícolas y frutícolas de las regiones de: Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Metepec, Valle de Bravo y Amecameca, mediante asesores especializados para contribuir a eficientar sus procesos de producción, elevar sus rendimientos, obtener mayores utilidades y mejorar el nivel de vida de los productores y su familia	Ser productor agrícola del Estado de México, preferentemente a los productores que reciben apoyo de los programas de cultivos intensivos.
Fomento a la Agricultura Orgánica	Se apoya la adquisición de equipo de trabajo y sistemas de inyección de productos orgánicos; así como equipo, infraestructura y materias primas para la elaboración de biopreparados y abonos orgánicos, con un subsidio del 50% de la inversión o hasta \$25,000.00 por unidad de producción. Así mismo, se otorgará asistencia técnica especializada, con subsidio del 100% a través de la contratación de personal técnico que apoyará a los productores en el desarrollo de sus actividades.	Ser productor agropecuario del Estado de México, acreditarse con una constancia, misma que deberá ser expedida por alguna autoridad local, municipal o ejidal, la cual podrá estar escrita en formato libre; conteniendo los siguientes datos: Fecha de expedición Nombre del productor Localidad donde realiza su actividad productiva Municipio Cultivo (s) en los que realiza su actividad productiva Tiempo de dedicarse a actividades agrícolas Nombre firma y cargo de quien suscribe la constancia y sello Presentar 2 cotizaciones de los bienes a solicitar. Entregar copia de identificación oficial y de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Comprometerse por escrito a efectuar las inversiones complementarias requeridas dentro de los plazos establecidos.
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (componente Agrícola)	Se apoyan obras de infraestructura y adquisición de equipamiento agrícola y material vegetativo certificado o validado, para la realización de actividades de producción primaria, que incluyen conservación y manejo, Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona física o moral	Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación. Personas físicas.- Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de: a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP; b) CURP; en los casos en que presenten como identificación oficial credencial del IFE y ésta contenga la CURP, no será necesario presentar ésta. c) Comprobante de domicilio del solicitante Personas morales.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de: a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos; b) RFC; c) Comprobante de domicilio fiscal; d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio; e) Identificación oficial del representante legal, f) CURP del representante legal.



Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Se brinda el servicio de Asistencia Técnica y Capacitación Especializada para el desarrollo de prácticas técnicas para detonar el desarrollo de unidades de producción agrícola: se apoya con \$700.00 por mes, por productor individual atendido, sin rebasar \$250,000.00 por grupo u organización económica para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica.	Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación. Entreguen la solicitud general firmada por el solicitante, su representante y/o la autoridad de la comunidad, ejido o municipio. Las Personas Físicas, deben acreditar este criterio mediante constancia en escrito libre emitida por la autoridad municipal o por la jefatura del CADER correspondiente. Los Grupos de Personas, mediante el acta de asamblea constitutiva en la que se indique la acreditación de este criterio. Las Personas Morales, acreditarán este criterio mediante el acta constitutiva en cuyo objeto social se indique la realización de esas actividades. Prestadores de Servicios Profesionales Entregar programa de trabajo a desarrollar Entregar Currículum Vitae con evidencias de estudios y experiencia profesional en fotocopia, relacionada con el programa de trabajo. Carta compromiso del PSP o Institución en escrito libre de compromiso para asistir a programas de capacitación, actualización, acreditación y eventualmente a la certificación de competencias laborales
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

207110000/1589/2013
Noviembre 25, 2013

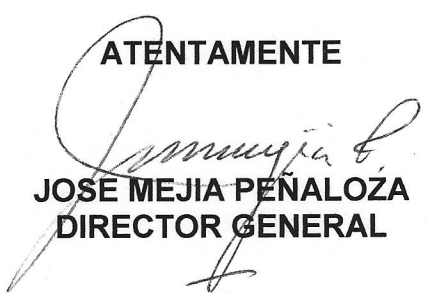
**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
(UIPE) Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. CITAIPEMS/151/2013, referente a la solicitud de información folio 00024/SEDAGRO/IP/2013, anexo le envió lista de programas la Dirección General a mi cargo, donde se describen los conceptos de apoyo y sus requisitos para poder acceder a estos.

Cabe señalar, que estos programas tienen vigencia en el ejercicio 2013, pero no tenemos la seguridad de que continúen para el ejercicio 2014, en tanto no sean autorizados los recursos para cada uno de ellos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**JOSE MEJIA PEÑALOZA
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario.
Archivo. Turno No. 1551/2013
JMP/rob.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACIÓN**

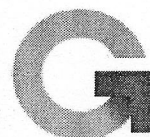
CONJUNTO SEDAGRO S/N RANCHO SAN LORENZO, METEPEC MEXICO C.P. 52140 TELS. (01722) 2756400 EXT. 5782 y 5783 (FAX)
www.edomex.gob.mx

DIRECCIÓN	PROGRAMA	APOYO	REQUISITOS PARA OBTENER EL APOYO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACIÓN	Canasta Alimentaria Hortofrutícola	Una canasta alimentaria de productos hortofrutícolas	* Copia de la credencial oficial de elector.
	Organización de Productores y Desarrollo Rural, Componente Consolidación de Proyectos Agroindustriales.	Otorgamiento de subsidios para desarrollar proyectos agroindustriales.	Ser productores o transformadores agropecuarios del Estado de México que cumpla con los requisitos para acceder al programa: * Contar con la infraestructura adecuada para dar valor agregado a su producto en la unidad de producción. * En el caso de ser persona moral estar constituido legalmente y contar con su Cédula Fiscal. * No haber sido preferentemente beneficiado con apoyos del mismo programa en ejercicios anteriores.
	Mujeres en Áreas Rurales.	Subsidio con un micro túnel de 60 mts ² , equipado con sistema de riego y se acompaña con asistencia técnica y capacitación.	* Ser productora del Estado de México. * Identificación oficial. * Constancia de productora. * Curp. * Constancia de domicilio y de propiedad donde se ubicará el microtúnel. * Anexo 1,2 y 3 * Croquis de ubicación.
	Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.	Servicio de asistencia técnica y capacitación	Cuando se trata de grupos de productores Deberán presentar original con fines de cotejo y copia simple de: * Solicitud de apoyo. * Anexo 19 en magnético e impreso. * Acta constitutiva o de integración del grupo y modificaciones; certificada por autoridad competente * Comprobante de su domicilio Fiscal * Identificación oficial del representante legal * Carta de propuesta del psp. * Curp del representante legal.
		Subsidio con contratación de un prestador de servicios profesionales, (PSP'S en Desarrollo Empresarial).	Cuando se trata de Personas Morales Deberán presentar original con fines de cotejo y copia simple o en su caso copia certificada por notario público de: * Acta constitutiva y modificaciones. * Registro Federal de Causantes y Cédula de Identificación Fiscal. * Comprobante de su domicilio Fiscal. * Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes. * Identificación oficial de las autoridades o del representante legal. * Curp del representante legal.
	Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (Pesa)	Se apoya con equipos para proyectos agrícolas, pecuarios, acuícolas entre otros y se acompaña con asistencia técnica y capacitación.	* Solicitud de apoyo del representante del grupo. * Credencial de elector. * Curp (de todos los integrantes del grupo). * Constancia de domicilio. * Constancia de productor * Croquis de ubicación. * Anexo 4,5 y 19.
	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Componente Activos Productivos Tradicional.	Subsidio con Infraestructura, maquinaria y equipo para la realización de actividades de producción agrícola, pecuaria y acuícola, incluyendo acopio, conservación, manejo y valor agregado.	Presentar original con fines de cotejo y copia simple de: * Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos. * Rfc. * Comprobante de domicilio fiscal. * Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o actos de administración o de dominio. * Identificación oficial del representante legal. * Curp del representante legal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 207.150.000.1631/2013
21 de Noviembre de 2013

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION
P R E S E N T E

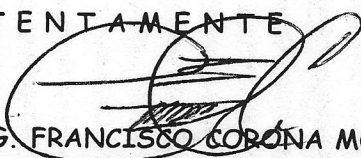
En relación a su oficio con número CITAIPMS/154/2013, con fundamento en lo previsto en el Capítulo III, Artículo 40 en sus fracciones; I, II, III, IV, V y VI; y Capítulo IV Artículo 42, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en donde nos solicita información sobre los Apoyos que brinda la Dirección General de Infraestructura Rural a mi cargo, me permito comentarle que en el cuadro de referencia se contemplan los apoyos que corresponden al Ejercicio 2013 y serán los mismos para el Ejercicio 2014. Para poder obtener el beneficio de los mismos, solo se requiere presentar una solicitud dirigida al Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Desarrollo Agropecuario, para que se lleve a cabo una visita de viabilidad y de ser factible y teniendo el recurso autorizado se procederá al siguiente trámite.

PROGRAMAS DEL AREA DE CONTROL DE OBRA

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE OBRA
1	CAPTACION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	TANQUE BORDO PRESA
2	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	CAMINOS DE SACA-COSECHA SUBSOLEO, TERRACEO Y NIVELACION DESAZOLVES
3	CONSTRUCCION DE POZOS	POZOS
4	REVESTIMIENTO Y ENTUBADO DE CANALES	REVESTIMIENTO DE CANALES ENTUBADO
5	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO INVERNADEROS
6	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE EQUIPOS DE POZOS Y PLANTAS DE BOMBEO	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE EQUIPOS DE POZOS Y PLANTAS DE BOMBEO

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

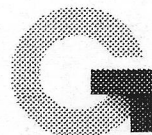
A T E N T A M E N T E


ING. FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL

C.c.p. Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Información.
C.c.p. L. C. Edgar Rodríguez Martínez.- Contralor Interno de la SEDAGRO.
C.c.p. Ing. Valdemar León Ortiz.- Director de Obras Hidroagrícolas.
C.c.p. Ing. Manuel Valdespino Salinas.- Jefe del Departamento de Control de Obra.
c.c.p. Expediente/Minutario.
MVS/adm*

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS





Metepec, Méx., a 27 de noviembre del 2013.
No. de oficio: 207130000/2098/2013.

LIC. FEDERICO RUIZ SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio No. CITAPEMS/153/2013, de fecha 14 de noviembre del año en curso, relativa a la solicitud efectuada por "El interesado", referente a los apoyos que se pueden brindar para el 2014.

A cargo de esta Dirección General, me permito informar a usted que en ese momento estamos cerrando el ejercicio 2013, esperando que para marzo de 2014, bajo la normativa vigente podamos contar con los siguientes apoyos:

Ganadería

- ❖ Se otorgan paquetes de polla de postura del programa Avicultura Familiar, con un subsidio a su costo del 90%.
- ❖ Se subsidia equipo de uso en ganadería dentro del programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
- ❖ Se apoya vía subsidio la adquisición de vientres y sementales bovino, ovinos y porcinos para pie de cría mediante el programa de Desarrollo Pecuario.

Acuacultura

- ❖ Se apoya vía subsidio a productores acuícolas del Estado, con crías de trucha, tilapia, carpa y rana toro.
- ❖ Se proporciona asesoría técnica a productores acuícolas, mediante los promotores acuícolas.
- ❖ Se otorgan apoyos por medio del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura Acuícola
- ❖ Se otorga asesoría técnica y cursos a grupos de productores mediante el Programa de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


MVZ. EDUARDO PIO Y ANGELES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Desarrollo Agropecuario.
C.c.p.- L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno de la SEDAGRO. E Integrante del Comité de Información
C.c.p.- MVZ. Esteban Arriga Ruiz, Director de Ganadería.
C.c.p.- Ing. José Luis Mejía Pérez, Director de Acuacultura.
C.c.p.- Minutario. Fol. 2892.

EPVAO/EAR/JLMP/jgv*

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA